

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de abril de 1987.-

Visto el presente expediente por el que se tramita la contratación de 1 Secretario de Cámara para la Fiscalía de Bahía Blanca y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs.3,

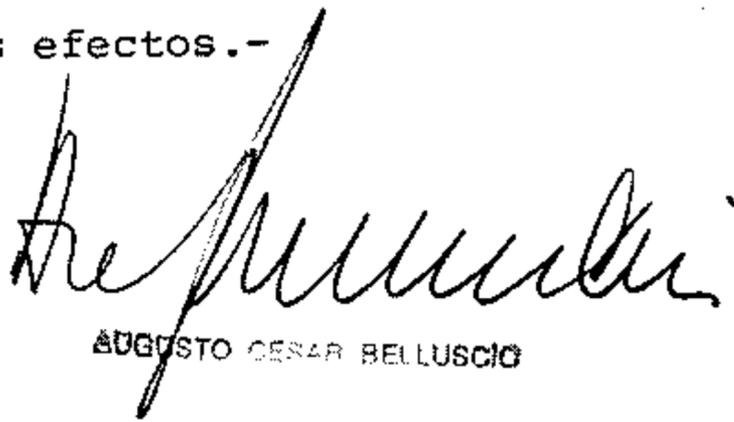
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a -contratar a 1 agente con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de Secretario de Juzgado (F.L.) por el período comprendido entre el 1° de mayo al 30 de septiembre de 1987- para desempeñarse en la Fiscalía de la Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal Temporario" (F.L.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

m.r.

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO